

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-003-2023  
**“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ISSSTECALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional OM-ISSSTECALI-003-2023, correspondiente a la “Prestación de Servicio de Vigilancia para Unidades Médicas y Administrativas de ISSSTECALI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:41** horas del día 09 de marzo de 2023, fecha señalada en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda de fecha 08 de marzo de 2023, para que verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-003-2023, correspondiente a la “Prestación de Servicio de Vigilancia para Unidades Médicas y Administrativas de ISSSTECALI”

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día **10 de febrero de 2023** se publicó la convocatoria número 003 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-003-2023**, correspondiente a la **“Prestación de Servicio de Vigilancia para Unidades Médicas y Administrativas de ISSSTECALI”**.

2.- El día **17 de febrero de 2023**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió 1 (un) cuestionamiento formulado por un licitante participante a las bases del procedimiento, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **23 de febrero de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: **TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V. y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.**

4.- El día **21 de febrero de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que las propuestas presentadas por los Licitantes **FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA, y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplieron técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación, desechándose las propuestas presentadas por las empresas, **TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA, y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integran las propuestas económicas de dichos Licitantes, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA</b>	Presentó	Presentó
<b>PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA	\$19´182,860.58 M.N. Mas el 16% de IVA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	\$12´635,661.32 M.N. Mas el 8% de IVA

5.- El día 09 de marzo de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-003-2023, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** La propuesta económica presentada por el licitante, para el PAQUETE ÚNICO en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$19´182,860.58 M.N.** (Diecinueve millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta peso 58/100 moneda nacional) más el porcentaje del 16% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida única en que participa para la contratación de mérito.

#### **LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** La propuesta económica presentada por el licitante, para el PAQUETE ÚNICO en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$12´635,661.32 M.N.** (Doce millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y un peso 32/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el PAQUETE ÚNICO en que participa para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA, y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **“Prestación de Servicio de Vigilancia para Unidades Médicas y Administrativas de ISSSTECALI”** al licitante:

**PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, Se adjudica contrato **para el PAQUETE ÚNICO en que participa** por un monto de **\$12 635,661.32 M.N.** (Doce millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y un peso 32/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente”.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el Representante Legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “Órgano Solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



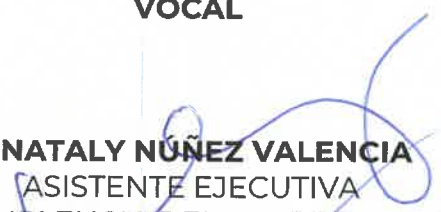

de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:46** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p align="center"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b>          JEFE DEL DEPARTAMENTO DE          INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA          DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y          SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA          MAYOR DEL ESTADO          EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL          ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,          ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA          CALIFORNIA</p>	<p align="center"><b>VOCAL</b></p>  <p align="center"><b>C. LUZ DEL CARMEN MEZA          SANTILLANEZ</b>          ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN          SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA          DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE          TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA          MAYOR DE GOBIERNO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL          ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,          ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA          CALIFORNIA</p>
<p align="center"><b>VOCAL</b></p>  <p align="center"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b>          ASISTENTE EJECUTIVA          EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA          SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL          ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,          ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA          CALIFORNIA</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p align="center"><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b>          EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE          LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y          POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE          OFICIALÍA MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,          APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ          ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE          ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL          ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**VOCAL  
AREA REQUERENTE**

**C. NYDIA GARCÍA BELTRAN**  
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL  
ISSSTECALI

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL  
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA**

**C. CECILIA TIZNADO WINANTS**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
ISSSTECALI

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,  
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ  
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.